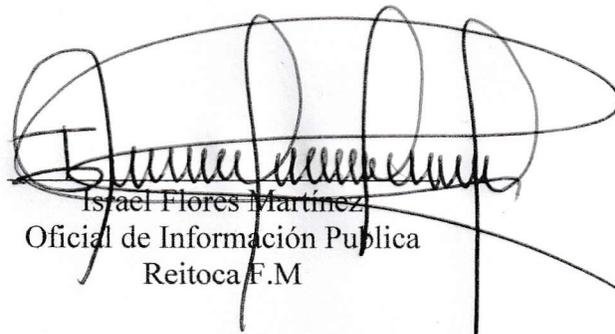




Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

PROCEDIMIENTO PARA TRAMITE DE SOLICITUD DE INFORMACION

- La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos.
- indicar con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna.
- Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos.
- En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.
- Presentada la solicitud, se resolverá en el término de diez (10) días, declarándose con o sin lugar la petición. En casos debidamente justificados, dicho plazo podrá prorrogarse por una sola vez y por igual tiempo.



Israel Flores Martínez
Oficial de Información Pública
Reitoca F.M